



**ANEXO V**  
**CALENDARIO DE ADMISIÓN**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

FECHAS		ACTUACIONES
<b>.Junio/Julio</b>	<b>Antes 25 de junio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión del <b>Anexo IV-A</b> con el número de vacantes por ciclo, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> <li>Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las diferentes Áreas Territoriales.</li> <li>Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse como criterio de prioridad para deshacer los empates.</li> </ul>
	<b>27 de junio al 5 de julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de solicitudes.</li> </ul>
	<b>Antes del 5 de julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriculación del alumnado que promocione o repita curso.</li> </ul>
	<b>9 de julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de la <b>baremación provisional</b> de las solicitudes</li> <li>Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas.</li> </ul>
	<b>9 de julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión del <b>Anexo IV-B</b> con el número de vacantes actualizadas por ciclo, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> </ul>
	<b>10 al 12 de julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación, en los <b>centros educativos</b>, de <b>reclamaciones</b> a la baremación provisional.</li> </ul>
	<b>15 de julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de las reclamaciones y publicación de las <b>listas definitivas</b> de admitidos y no admitidos (<i>lista de espera</i>).</li> </ul>
	<b>16 de julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración <b>acto público</b> para la asignación de plazas vacantes en los centros docentes públicos que impartan el mismo ciclo formativo en más de un turno.</li> </ul>





FECHAS		ACTUACIONES
	16 y 17 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Período de matriculación</b> de los alumnos admitidos</li> </ul>
	18 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Matriculación</b> de solicitantes en <b>lista de espera</b> si el centro docente contase con vacantes</li> </ul>
	19 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión del <b>Anexo VI</b> con los datos de matriculación, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org)</li> </ul>
	23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de las <b>listas de admitidos</b> por parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización.</li> </ul>
	24 y 25 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Período de matriculación</b> de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización</li> </ul>
Septiembre	Antes del día 3 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión del <b>Anexo VII</b> con los datos de matriculación y vacantes, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> </ul>
	3 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de vacantes por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.</li> <li>• Sorteo público para determinar el orden alfabético que se seguirá para la asignación de las vacantes del mes de septiembre.</li> </ul>
	4 y 5 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en los centros docentes con vacantes de los aspirantes que participaron en el proceso de admisión del mes de julio y no obtuvieron plaza</li> </ul>
	6 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión al Servicio de Apoyo a la Escolarización por los centros docentes de la relación de alumnos que optan a plazas vacantes.</li> </ul>
	10 y 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Período de matriculación</b> de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización</li> </ul>

